



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



¿Cuál es el objetivo del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés?

Fomentar la ética e integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional dentro del Consejo Estatal.



¿Cómo interponer una queja o denuncia?

A través del correo:
denunciascecsnsp@puebla.gob.mx

A través del formulario electrónico:



Contacto

Av. Reforma 710 Col. Centro
Puebla, Pue.
contacto.cecsnsp@gmail.com

CEPCI COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

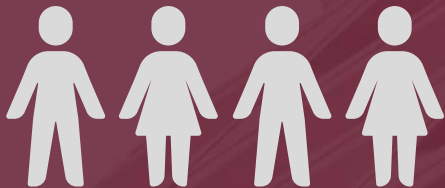


¿Qué es el Comité de Ética?

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés es un órgano democráticamente integrado e instalado en el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual debe fomentar la ética e integridad en el servicio público a través de acciones de orientación, capacitación y difusión.

¿Qué hace el Comité de Ética?

- Difunde los valores y principios
- Capacita en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses.
- Da seguimiento y evalúa la implementación y cumplimiento al Código de Conducta.
- Identifica, impulsa y da seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios, valores y a las reglas de integridad.
- Emite opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, de Conducta o las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Administración Pública Estatal.



¿Cómo está integrado el Comité?

• **Presidente**

Alberto Burguete Riquelme.

• **Secretario Ejecutivo**

Ernesto Hernández Contreras.

• **Vocales**

María Guadalupe Ibáñez Linares.

Cristhian Oswaldo Guzmán Solís.

Diana Cristina Luna Morales.

María Guadalupe Hernández Cruz.

Código de Ética

Establece las reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública y los lineamientos generales que regirán la conducta de los servidores públicos al servicio de las dependencias y entidades administrativas públicas.

Principios

Legalidad.
Honradez.
Lealtad.
Imparcialidad.
Eficacia y Eficiencia.
Objetividad.
Disciplina.
Profesionalismo.
Integridad.



Valores

Responsabilidad.
Interés público.
Transparencia.
Igualdad y no discriminación.
Respeto.
Entorno cultural y ecológico.
Liderazgo.